

Resolución
N°187/2019
Página 1 de 2.

Acta N°
15/2019

Barros Blancos, 02 de Julio de 2019.-

VISTO: que por Resolución n° 185/2019 del día de la fecha el Concejo Municipal resolvió respecto a fechas de realización de reuniones con vecinos por concepto de erradicación de basurales en la zona.

CONSIDERANDO:

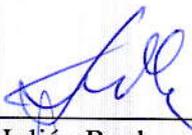
- 1) necesario, realizar difusión de la actividad mencionada a fin de que la información llegue a toda la ciudadanía

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por unanimidad: 4/4 Afirmativa.

- 1) Autorizar la contratación de 3 (tres) horas de publicidad rodante por cada una de las reuniones que se llevarán a cabo por concepto de difusión de charla de "Erradicación de basurales de la localidad".
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



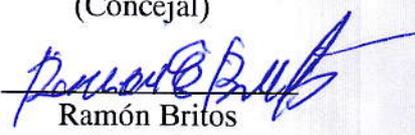
Julián Rocha
(Alcalde)



Claudio Rendo
(Concejal)



Jorge Pombo
(Concejal)



Ramón Britos
(Concejal)